

La expresión femenina de la violencia mediante delitos

Female expression of violence through crime

Martha Fabiola García Álvarez*

Recibido: 14-07-2021

Aceptado: 11-02-2022

Resumen

Las investigaciones multidisciplinarias y multifactoriales de los problemas sociales como la violencia femenina, ayudan a comprender desde varios enfoques cuantitativos y cualitativos, además de teorías previas, qué sucede con nuestro objeto de estudio, la conducta delictiva femenina y violenta. Para ello se utilizó la metodología específica a partir de la Criminología, se hizo un estudio criminológico con enfoque mixto, aplicándose el trabajo de campo en el Centro Preventivo y de Readaptación Femenil de Puente Grande, Jalisco (2008 al 2013), a las internas de entre 18 y 35 años recluidas por los delitos de robo y homicidio. Siendo que en los resultados y discusión, se considera el contexto general de la mujer violenta,

así como el rol de víctima a victimaria, el significado que tiene la violencia para ambos, hombres y mujeres, y la importancia de la aceptación de la existencia de esta conducta, para la prevención; concluyendo con la necesidad de generación de más investigaciones al respecto, considerando como conductas de riesgo, y con la finalidad de reducirlas.

Palabras clave: *Mujer; Delincuencia; Violencia; Papel social; Normalización.*

Abstract

Multidisciplinary and multifactorial investigations of social problems such as female violence, help to understand from various quantitative and qualitative approaches, in addition to previous theories, what happens to our object of study, female and violent criminal behavior. For this, the specific methodology was used from Criminology, a criminological study was conducted with a mixed approach, applying fieldwork at the Women's Preventive and Readaptation Center of Puente Grande, Jalisco (2008 to 2013), inmates between the ages of 18 and 35 who were held for the crimes of robbery and homicide. Being that in the results and discussion, the general context of violent women is considered, as well as the role of

Cómo citar

García Álvarez, M. F. La expresión femenina de la violencia mediante delitos. *Constructos Criminológicos*, 2 (2), Recuperado a partir de <https://constructoscriminologicos.uanl.mx/index.php/cc/article/view/13>

*<https://orcid.org/0000-0002-9041-5132>
Universidad de Guadalajara, México

victimizer to victimizer, the meaning that violence has for both men and women, and the importance of accepting the existence of this behavior for prevention; concluding with the need to generate more research in this regard, considering as risk behaviors, and in order to reduce them.

Key words: *Women; Crime; Violence; Social Rol; Normalization.*

1. INTRODUCCIÓN

Es de vital importancia comprender el concepto de violencia, lo que representa para cada persona, así como el impacto y consecuencias. En cuanto nos referimos especialmente del fenómeno de la mujer violenta, aquella que expresa mediante una conducta delictiva, con un rol de líder, empoderada, sin empatía e indiferente a las emociones y sentimientos de los demás, contrario al papel tradicional con el que se le conoce, y cuya motivación al ejercer la criminalidad, generalmente es el lucro e incluso el poder.

Diversas y muy pocas son las teorías e investigaciones que existen sobre la conducta violenta femenina, y de ellas nos comentan autores que la expresan de diversas maneras la violencia, que puede desencadenar en la criminalidad, como son las asesinas en serie cuyo promedio de edad oscilan sobre los 33 años, en cambio, en los delitos de salud, secuestros y homicidios, las edades de estas mujeres son cada vez más jóvenes, estando entre los 15 y 22 años, aplicándose igualmente a las jóvenes que reclutan para convertirlas en sicarias.

Dentro de otros tipos de mujeres criminales, se tiene a aquellas que se aprovechan de la vulnerabilidad de las personas para cometer ilícitos, fluctuando las edades de estas delincuentes desde muy jóvenes hasta de la tercera edad.

De cualquier tipo de delito que cometan estas féminas, siendo a veces mixtos, aún no es reconocido ni aceptado por la sociedad, quienes continúan invistiéndoles como víctimas, más no victimarias; y, por lo tanto, no se piensa que existe una problemática, y no se investiga lo suficiente por la comunidad académica, existiendo muy pocos estudios al respecto, contrario a aquellas investigaciones cuyo papel es siempre de víctima. Incluyo también, existe un reconocimiento más aceptado de que la fémina ha sido víctima y, por lo tanto, al no atender su problemática, puede cambiar de papel o, tener ambos, víctima y victimaria, siendo incluso justificada por ello dependiendo claro, del tipo de delito cometido. El contexto anterior generalmente se da sin haber ingresado al reclusorio, y muy pocas veces cuando están dentro, pues al ser recluidas, se les revictimiza doblemente, las marginan, abandonan y juzgan más duramente que al hombre.

En cualquiera de las situaciones anteriores, es importante la prevención de conductas violentas femeninas, y el seguimiento post carcelario mediante estrategias y programas de mejora en calidad de vida de estas mujeres, tomando en cuenta el perfil psicopatológico de las mismas, así como de la sociedad Latinoamericana, con su cultura y, además, de lo que significa la violencia para ellas y ellos.

Motivados por lo anterior, se hizo un estudio multidisciplinario en el reclusorio femenino de Puente Grande, Jalisco, entrevistando a mujeres encarceladas por los delitos de robo y homicidio, considerando los multifactores que influyeron en la comisión del delito en relación con la violencia femenina, identificando cifras bajas, pero significativamente cualitativas para la comprensión de la problemática. Logrando establecer la presencia de la violencia en estas mujeres desde la niñez, la victimación y transformación a victimaria.

2. MARCO TEÓRICO

Diversas teorías existen referente a la violencia en relación con la conducta delictiva, por ejemplo, sobre agresión y conducta criminal violenta, tenemos que Saavedra, J.C. (Gómez, J.S.; Gyslin, E., 1944) refiere que “la agresión es un comportamiento fisiológico normal que permite al organismo a sobrevivir”, en cambio “la violencia es una forma de agresión en la cual el papel adaptativo se ha perdido”. Vemos también que “la agresividad humana anormal, en su manifestación como una conducta violenta antisocial, es un fenómeno que involucra diversos aspectos y que genera variados problemas de tipo psico-social, clínico y legal”. Asimismo, “en los sistemas sociales la génesis principal de la criminalidad parece radicar en factores individuales, especialmente de carácter psicológico”.

De acuerdo con Tortajada, S. (2010), las mujeres presentan violencia de tipo verbal y autodestructiva; y, cuando son consumidoras de drogas como la cocaína, se les ha detectado que poseen una historia de vida con violencia

desde la infancia hasta la adultez, siendo así, que generalmente se encuentran desprotegidas, vulnerables.

Refiere Zavaleta, J.A. (2018) que la violencia no se reduce a los homicidios, es decir, a cualquier tipo de delito; así, la violencia supone una “práctica social mediante la cual se daña la dignidad e integridad de las personas, la convivencia de los grupos y la soberanía de los Estados”.

En la relación entre violencia y criminalidad, específicamente en el perfil Latinoamericano, tenemos diversos factores, como lo menciona, que son el crecimiento económico, la equidad, calidad de vida, el papel y cumplimiento del Estado de Derecho, la fácil disposición de obtener armas y la participación del crimen organizado, esto en correlación con el tipo de cultura de cada localidad y país (García, J.C.; Devia, C.A., 2018).

De acuerdo con Alguacil F. (2017), entre las conductas violentas que expresan las mujeres, tenemos diversas, sin embargo, lo que es en España, por ejemplo, en las conductas delictivas que más participan las mujeres son los delitos contra la salud pública (tráfico de drogas), así como contra el patrimonio y el orden socioeconómico; asimismo, dentro de los delitos violentos cometidos por las mujeres, están el de lesiones. Comparativamente en México, tenemos cifras similares de mujeres que cometieron delitos, de acuerdo a las estadísticas oficiales, aunque existe variación de tipos de delitos en los que más participaron las féminas, aumentando cada vez más en los secuestros y, en general, el liderar un grupo criminal.

Sin embargo, no se puede minimizar el problema de las mujeres cuyo comportamiento es violento, que cometen delitos, solo porque cuantitativamente (según estadísticas oficiales) no representa un porcentaje alto; más bien, es conveniente enfocarnos a aspectos cualitativos y preguntarnos las razones del porqué participa una mujer en la violencia que, se supone es rechazada por ella (comunidad femenina). La realidad es que la mujer participa en la violencia de manera muy activa, aunque no se le acuse y proceda a aplicarle la norma; existen prácticas comunes violentas de ellas contra los hijos (violencia intrafamiliar), infanticidios, homicidios, y todo tipo de abuso en contra, sobretodo, de los más débiles como ancianos, niños, incapacitados.

Alguacil F. (2017), nos comenta sobre las asesinatas en serie específicamente, a las conclusiones que llegó Hickey: la edad media de estas asesinatas es sobre los 33 años; el 50% de ellas cometió el asesinato con ayuda de un tercero; la motivación, fue mayoritariamente el lucro; el método mayor empleado, fue el envenenamiento; y como se había establecido, las víctimas que escogieron son las más vulnerables, como niños, ancianos, enfermos y, las que tienen una gran confianza en ellas; además, realizan delitos mixtos y no siempre tienen una motivación para efectuarlos. Otra de las variantes de delitos femeninos, nos menciona Alguacil F., es el reclutamiento de mujeres para actividades no lícitas, lo cual sucede también en México, en España a través del Yihadismo, en nuestro país los grupos y redes criminales, por ejemplo, quienes se aprovechan de la vulnerabilidad de estas féminas para alcanzar sus fines, convirtiéndolas en criminales.

Otro perfil, o derivado de delitos mixtos, tenemos a las mujeres infanticidas, quienes exponen de esta manera su conducta violenta. Independientemente del tipo de delito por el que la mujer es acusada, es segregada tanto al interior como al exterior del reclusorio, así lo refiere Quispe, M. (2019) que “imperla la segregación social interna marcada por métodos que fomentan el uso de la violencia que, a su vez, generan una jerarquización de delitos, de manera similar que en una sociedad libre”. Depende mucho del tipo de delitos que comete la mujer, es el trato que se les da, así, aparte de la condena legal y social, aparte existe una práctica común de castigo entre presas, reciben los peores quienes hayan cometido delitos más atroces, como el infanticidio, la violación y homicidios, a quienes denigran y segregan.

La representación de cualquier tipo (visual, auditiva, física, entre otros) de las mujeres violentas y fuertes, tanto en la vida real, como literaria y cinematográfica, escenifica cómo su rol distinto al establecido por la sociedad, genera reacciones negativas sobre ella, por un lado, pero, también se visualizan como “heroínas que no están hipersexualizadas...” las mujeres luchan con armas propias, como nos refiere Bernárdez A. (2012), pero ya se tiene un papel preestablecido con prejuicios sociales, de que la mujer es “débil” y su manera de actuar (utilizando otros tipos de violencia) es “el engaño, el ataque indirecto, la ocultación de deseos propios.... no se enfrentan directamente a los problemas...”, así mismo, “una mujer violenta es extraña y bestial, incluso si utiliza la violencia en la defensa de su integridad física”.

Otra representación de la violencia y rebeldía de las mujeres, es a través de la poesía, como nos refiere Sánchez, G. (s/f) “todas las mujeres, investidas de mujeres, con pensamientos, con cuerpo, con acciones de mujer, con significantes y sus correspondientes significados de mujer”, y finaliza con lo siguiente:

¿Acaso es el silencio que todas las mujeres de todos los tiempos hemos tenido que padecer, el doble silencio: el de ser silenciadas, borradas, sobre todo en aquellas culturas marcadamente masculinas; ¿y en el de guardar silencio por prudencia, pero con un silencio violentador que va penetrándose imperceptiblemente para después estallar en el grito justo y soberano de la mujer? (Sánchez, G., s/f)

Loinaz, I. (2016) menciona que la cuestión de la mujer que delinque es poco atendida, quienes participan cada vez más en delitos violentos, así como féminas muy jóvenes. También afirma el autor que, existe una fuerte discriminación hacia estas mujeres cuando son encarceladas. De esta manera Loinaz I., para explicar la problemática utiliza el modelo Riesgo-Necesidad-Responsividad, en el cual se plantea el tratamiento de mujeres delincuentes, donde supone considerar el riesgo del sujeto (a mayor riesgo, mayor intervención) las necesidades terapéuticas o criminógenas (enfocándose a factores dinámicos que llevaron a la mujer a delinquir, y las variables modificables relacionadas con la conducta delictiva) y la capacidad de respuesta de la mujer al tratamiento. Como vemos aquí, analizar el proceso estímulo-reacción, es determinante para identificar el tipo de comportamiento que

tendrá, su reacción y, de esta manera conocer el riesgo en que se encuentra.

De igual manera, las necesidades criminógenas también influyen en la predicción de la reincidencia, siendo un aspecto importante para el diseño de las políticas criminales. Como principales necesidades terapéuticas en mujeres delincuentes es la victimación, los problemas psicológicos (como la personalidad límite, depresión y control de la ira), la presión familiar, las cuestiones de empleo y recursos, el consumo de drogas y los delitos derivados de éstas. A lo anterior sumamos una victimación previa, es decir, en la historia de vida de estas mujeres ha existido violencia y todo tipo de abusos que, por lo general, no fueron atendidos y preparan a estas mujeres a un riesgo de delinquir a futuro, aunque no quiere decir esto que todas las mujeres que han vivido una historia de violencia, se conviertan en delincuentes, algunas lo superan, son resilientes, o simplemente toman otro camino positivo. Loinaz I. (2016) menciona que hay una relación circular entre victimización y violencia, un incremento de probabilidad de conductas violentas en personas victimizadas y la victimización en personas implicadas en conductas violentas. De esta manera, la victimación influye en el bienestar psicológico de la persona, especialmente en las relaciones interpersonales; en este sentido, se hace necesario tener presente la alta probabilidad de exageración o incluso invención de la victimación como forma de justificar los delitos cometidos, que es lo que describen St-Yves, M. y Pellerin, B. (2002) como “síndrome de Pinocho”.

De acuerdo con Gavin, H. y Poter T. (2015, en Loinaz, I., 2016), aseveran que las mujeres no solo agreden o matan en defensa propia y además, sus víctimas no sólo son parejas agresoras o hijos no deseados, sino que el problema está en demonizar o considerar siempre víctimas a estas mujeres; sin embargo, afirma (Loinaz, I., 2016), el que exista una desproporción en la implicación de delitos violentos entre mujeres y hombres no significa que se debe de desproteger a la víctima que son agredidas por mujeres, ni desatender las necesidades de las mujeres que se ven implicadas en situaciones violentas como agresoras.

Habría que preguntarnos también si hay maneras de reducir esa violencia, Durston A. (2009) menciona que sí es posible a través iniciativas culturales, programas basados en el arte que previene el delito mediante transformaciones individuales, donde se ofrecen empleos y una fuerte identidad a jóvenes en riesgo, contribuyendo a la resolución de conflictos a través de la transformación del contexto, donde se da la voz a la población oprimida, para crear espacios neutrales. De este modo, el impacto en la identidad y la autoestima, es bastante relevante considerando la relación entre la vinculación con las pandillas, por ejemplo, y el delito violento en las Américas y las necesidades psicológicas que las pandillas satisfacen en los jóvenes.

Vemos también que, la mujer a través de la historia ha tenido un papel contradictorio, por ejemplo, en la literatura, que, de acuerdo con Sánchez, J. (2015), se representa como la buena, por un lado, y por el otro, como la enemiga, considerada la provocadora de todos

los males de la humanidad. Refiere el mismo autor que Iñaki Bazán y Juan Luis Espejo, han estudiado los casos de violencia practicada por las mujeres contra terceros en el País Vasco, mencionando la siguiente estadística:

...todos los investigadores que se han aproximado al análisis del homicidio medieval en función de la participación en él de los distintos sexos, han podido establecer la misma proporción con respecto a los crímenes de homicidio, agresión y violencia física contra las personas: en el 90% de los casos el agresor fue hombre y solo el 10% de los asesinos agresores mujer, mientras que el 70% y un 80% de las víctimas fueron igualmente hombres. (Bazán, I.; Espejo, J.L., s/f; en Sánchez, J., 2015).

Sánchez, J. (2015) refiere que en la obra citada de estos autores aparecen estudios sobre violencia femenina.

Rau, M. y Castillo, P. (2008) mencionan que existen estrategias de prevención de violencia y delito por medio del diseño ambiental destacables en Latinoamérica y el Caribe; refieren la prevención situacional y la metodología CPTED, a partir de sus líneas teóricas y urbanas; y lo que representa la escuela como institución social, pilar de un barrio y espacio arquitectónico para sembrar una cultura de la prevención a largo plazo. Nos comentan también las autoras "las políticas responsables y eficaces de prevención del delito mejoran la calidad de la vida de todos los ciudadanos".

De igual manera, en términos criminológicos (Rau, M. y Castillo, P., 2008), representa

un camino hacia: “la agresión, más que el agresor como el primer foco de atención, y situada en un contexto espacial”. Asimismo, la metodología CPTED como una parte de la prevención situacional, vemos que de igual manera también está vinculada al proceso de fortalecimiento de procesos comunitarios de control social informal, es decir, con estrategias enfatizando lo comunitario.

Zavaleta, J.A. (2017), explica sobre la lógica del campo de estudios de la violencia y el delito en México a partir del contexto de la inseguridad, desde opiniones e investigaciones universitarias y gubernamentales, analizando los factores de la violencia social. En este sentido, refiere el autor que, se han tenido puntos de desacuerdo, luchas discursivas sobre el campo del estudio de la violencia y el delito, en las tres últimas décadas, con puntos de desacuerdo “la primacía de la práctica sobre los discursos teóricos, la pertinencia de los discursos del derecho y la criminología de países centrales para el análisis de los procesos de violencia en un país semi-periférico como México”, así como “la metodología de la investigación empírica correcta, las pretensiones de validez de las observaciones parroquiales, la gestión privada y gubernamental de los sistemas de información pública sobre delitos, inseguridad y victimación”.

Observa Zavaleta, J.A. (2017) que, “en la construcción del campo de estudio de estos procesos ha tenido como prejuicio la idea moral de la violencia sociopolítica como una variable negativa de nuestra vida social”, esto se explica “porque nos ha impedido el reconocimiento de que nuestra sociedad ha sido construida a partir

de innumerables acontecimientos violentos”. Concluye el autor, que sabemos muy poco sobre la violencia que se generan en otros campos, como en las escuelas, que es el acoso escolar y sexual; la relación entre violencia y delito; de las trayectorias sociales frágiles de jóvenes.

Sánchez, M. de la L. (Lechuga, A. M.; Gaspar, D. P.; Barraza, D.; Sánchez, L. G., 2021), realizaron un estudio para conocer el significado psicológico que asignan al concepto de mujer violenta, mediante la técnica de Redes Semánticas Naturales Modificados en Durango, México, de los componentes violencia física, expresión verbal, expresión psicológica, emociones y adjetivos peyorativos; siendo sus resultados que el de violencia física fue el de mayor jerarquía, pero no se describieron a detalle las acciones de la misma, caso contrario a la violencia verbal y psicológica; también las expresiones emocionales remiten a mitos y arquetipos heredados históricamente sobre la mujer violenta; en cambio, los adjetivos calificativos que se generaron mayormente por los hombres entrevistados, refieren a los costos sociales para las mujeres que son percibidas como violentas.

Pero ¿qué es violencia?, de acuerdo con estos investigadores, mencionaron que es el uso intencional de la fuerza física o amenazas, contra uno mismo, contra otra persona o comunidad y con consecuencias físicas, psicológicas, problemas de desarrollo o la muerte (Organización Mundial de la Salud, OMS, 2012). Así, el rol del agresor lo ocupa la persona que va contra alguien con el propósito de producirle daño. Pero como el proceso de clasificación de quién es violento (a), interviene

la subjetividad de cada persona; por lo tanto, la significación que se tiene de las mujeres como agentes activas dentro de la violencia, dependerá en mucho del concepto de ser mujer que comparten y transforman las sociedades a lo largo de la historia.

Para esto que mencionan los autores, hay que aclarar que tuvieron limitantes para realizar dicho estudio, como escasos estudios que existen sobre la mujer como agresora o victimaria.

Refieren Moral, J. y López, F. (2012) en cuestiones de violencia ejercida entre las parejas, tres tipos de violencia (Johnson, M., 2008) por el motivo del perpetrador, terrorismo íntimo (el objetivo es el control de la pareja por el miedo), resistencia violenta (violencia perpetrada por las víctimas como autodefensa y expresión de ira contra una pareja violenta), y situacional (violencia ocasional ejercida por miembros de la pareja a causa de un conflicto, la cual tiende a incrementarse si el conflicto no se resuelve).

En los resultados del estudio realizado por estos investigadores, se tiene que fueron los hombres quienes se quejaron de recibir más violencia de sus parejas (promedio más alto) que las mujeres, y ambos sexos reportaron ejercer la violencia con la misma frecuencia.

De acuerdo con Trujano, P. (Martínez, A.E.; Camacho, S.I., 2010) en un estudio que realizaron, la violencia doméstica ejercida por las mujeres en contra de los hombres es una realidad que debemos ver, reaccionar, pues representa una cifra superior al de las mujeres

víctimas, y que lamentablemente forman parte de la cifra negra, existiendo casos que no se denuncian y, los que sí se evidencian, se les discrimina para ejercer sus derechos a estos hombres en razón del género.

3. METODOLOGÍA

Se hizo un estudio criminológico de manera multidisciplinaria, donde se aplicó el trabajo de campo en el Centro Preventivo y de Readaptación Femenil de Puente Grande, Jalisco (2008 al 2013), mediante aplicación de entrevistas con historias de vida, a mujeres recluidas por los delitos de robo y homicidio de entre 18 y 35 años, que son las edades de inicio y culminación más alta en que las mujeres cometen delitos, quienes firmaron carta de consentimiento informado, describiendo de qué se trata la investigación, la metodología y la autorización de parte de la entrevistada, esto en base a la comisión nacional de bioética.

La recolección de datos se hizo de acuerdo al universo penitenciario femenino y a la disposición para participar en el estudio de las reclusas, utilizándose una muestra del 25%. Asimismo, se incluyeron algunos casos famosos de mujeres criminales.

El enfoque de la investigación es mixto, siendo mayormente cualitativo que cuantitativo. El diseño de la Investigación es no experimental, ya que se analiza sin manipular deliberadamente variables, de resultados de investigaciones ya realizadas, porque ocurrieron o se dieron en la realidad sin la intervención directa del investigador; y es transversal o transeccional, porque se recolectan datos en un solo momento,

en un tiempo único, para describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. También es correlacional/causal, porque se observan situaciones ya existentes y hechos ocurridos con anterioridad, y pretenden analizar relaciones de causalidad. Se escogió este diseño por el tipo de problema a resolver y el contexto que rodea a esta situación. Esta investigación desde el aspecto criminológico, usándose los métodos de investigación como la observación directa, indirecta y sistemática; utilizándose asimismo el histórico, inductivo-deductivo, paradigma no racionalista, el sociológico, estadístico, de la sociología, criminología y derecho; identificando mediante historias de vida, la problemática criminal femenina y masculina, en relación a la violencia como antecesor al acto delictivo, y donde intervienen los factores transculturales en la mujer, desde la educación escolar y de crianza, familiar y de la propia sociedad. La finalidad es tratar de averiguar la participación de la violencia de cualquier tipo en la mujer, primero como víctima, y que es parte y origen de la delincuencia femenina; pasando de víctima a victimaria.

4. RESULTADOS

Se comenzó a realizar el trabajo multidisciplinario en esta investigación para averiguar todos los aspectos que afectan alrededor de la mujer acusada de delito y que la llevan a delinquir y, así como la participación de la violencia física, sexual, psicológica en la mujer (como víctima y autora de) desde temprana edad, y el cambio de rol de víctima a victimaria. En la actualidad se reconoce abiertamente que, en las mujeres, la violencia es parte de su vida cotidiana,

sumándose a otros factores como el desarrollo de crisis afectivas explosivas y las consiguientes reacciones violentas y destructivas, que van creando un proceso desencadenante delictivo, que es en ocasiones de mayor atrocidad que las generadas por los hombres. Siendo los delitos con mayor incidencia, el robo y en menor grado, pero más peligroso, el homicidio.

Habiendo investigado, mediante las teorías ya descritas con anterioridad que, existen pocos estudios sobre la mujer violenta, y de estos no se tienen suficiente difusión, sea por representar a la mujer siempre como una víctima o por cualquier otro motivo; además de tener la limitante de que al no registrarse suficientes casos (aunque existan, pero no se reportan), para analizar de manera profunda el problema, y también para obtener recursos y generar programas de análisis y apoyo a estas mujeres, se suma que no existe interés suficiente para conocer la participación violenta de la mujer que trasciende en una conducta delictiva.

Las cifras con que se muestran de mujeres delincuentes, violentas, por ser bajas (aparentemente, pues hay que tomar en cuenta las estadísticas reales, de aquellos casos que no se reportan, denuncian, o si se hace, no procede por cualquier motivo), se cae en el error de que no representa un problema y, por lo tanto, se minimiza el problema, y deja de ser un tema de interés para las autoridades e incluso, investigadores, lo cual puede ser una explicación de porqué existen pocos estudios al respecto.

Al no tenerse una cifra real de casos de mujeres violentas, y que también son delincuentes (tanto dentro como fuera de la cárcel), no

podemos analizar esta problemática de manera significativa y que nos arroje datos reales y concretos; además de que, por otro lado, de manera cualitativa, para conocer las características comunes de estas mujeres, solo se cuenta con los resultados de las entrevistadas y, algunos datos de estudios preestablecidos e investigaciones publicadas. El punto es, no enfocarse al enfoque cuantitativo únicamente, sino considerar el cualitativo, esencialmente.

En este sentido, se realizó una investigación en el reclusorio femenino de Puente Grande, Jalisco, México (García, M.F., 2011; 2008-2014), a mujeres homicidas y recluidas por robo, y aunque el número de reclusas representa cuantitativamente bajo, estas mujeres tienen un alto indicativo de violencia, problemas psicosociales graves, que podemos tomar como muestra del resto de la población penitenciaria y de la que se encuentra fuera de los reclusorios, pero para corroborar esto serían necesarios realizar estudios sociales multidisciplinarios.

Asimismo, el no tener datos fiables sobre la reincidencia para considerar darles seguimiento en relación violencia-delito, pues no se cuentan con información suficiente para conocer lo que sucede en el post-encarcelamiento, siendo esto necesario para valorar el proceso (positivo o negativo) que siguen las ex recluidas, si continúan siendo violentas, delinquirando y en general, el tipo de vida postpenitenciaria que están llevando estas mujeres; solo se tomaron datos de las que se encuentran internas en los reclusorios.

De los resultados de entrevistas a estas recluidas, podemos determinar que ellas han

tenido en su vida desde la infancia, eventos violentos y traumáticos que, al no atenderse a tiempo, no lograron superarlos y, lo cual pudo ser un precedente para convertirse de víctima a victimaria.

En la conducta violenta femenina, tenemos que, sobre el delito de homicidio, aunque es menor el porcentaje de mujeres que lo cometen, y generalmente lo hacen en forma pasional, esta conducta implica en la mujer una desintegración de la personalidad ya que solamente en un gran estrés psicológico, puede una persona llegar a matar a otra (Marchiori, H., 2000, p. 82).

Siendo que, por un lado, el 80% de las entrevistadas, carecen de empatía, tienen indiferencia afectiva sobre el delito de homicidio que cometieron y, el otro 20%, son mujeres que padecen una enfermedad mental, tenemos que la mayoría normaliza la violencia y el delito, justificando el mismo.

Igualmente se determinó que en las mujeres, se dejan de lado los factores policausales que propician la comisión de delitos, aislándolos unos de otros, incluyendo la violencia que se encuentra presente en su vida, la que aunada a otros factores como el desarrollo de crisis afectivas explosivas y las consiguientes reacciones violentas y destructivas, van creando un proceso desencadenante delictuoso, en ocasiones de mayor atrocidad que las generadas por los hombres, tales como los homicidios y los más comunes entre ellas, el robo. Y de este modo, se pensó que, a partir de estudios de casos en delincuentes femeninas, se reflexione respecto a los conflictos sociales que vive,

y al mismo tiempo, los que le provocan una conducta delictiva.

Entre los aspectos económico-políticos, determina cual va a ser el papel de la mujer en cierta sociedad (capitalista o socialista); en cuanto al fenómeno económico, las crisis en este aspecto darán un giro (a veces enorme) en la vida de la mujer, por la escases de la fuente de ingresos, muchas de las mujeres evolucionarán en su forma de cometer delito, lo que antes no se atrevían, lo hacen en la actualidad, ejemplo: participar activamente en secuestros, cometer homicidios, ser cabezas del narcotráfico, robo a mano armada, etc.; es decir, todos los fenómenos que rodean a la mujer, la empujará a la evolución de su propia conducta delictiva. Sobre los delitos de agresión violenta, donde han participado mujeres que cada vez son más jóvenes, tenemos que los secuestros son más comunes en los Estados de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey (Plata, A., 2012:115). En México, casi 4% de los menores infractores relacionados con la comisión de un delito durante el 2014, fueron acusados de homicidio. El caso más reciente en Chihuahua, es el cometido por cinco menores de edad (entre 11 y 15 años, tres de ellas mujeres), quienes le quitaron la vida a Christopher, un niño de seis años (Nateras, J.A.; García, D., 24 de mayo de 2015).

Ejemplo de la participación como mujeres mexicanas y muchas de ellas sanguinarias y como líderes criminales, tenemos que tanto la PGR (México) y en Estados Unidos (DEA), tienen en su lista a las más buscadas y peligrosas a escala internacional (Vega, A., 2011).

Entre ellas están Elizabeth Garza, la DEA la acusa de ser una de las principales que introduce cocaína a E.U., la ubica dentro de los 15 criminales más peligrosos del mundo. De igual manera por metanfetaminas a Elvira Arroyo, quien es una de las 36 mujeres más buscadas por el gobierno estadounidense. Asimismo, Enedina Arrellano Félix, siendo también de las más buscadas por autoridades mexicanas y estadounidenses, es señalada como líder del cártel de Tijuana. Otra de las mujeres criminales apodada "La Beba", ubicada como jefa de plaza de los Zetas, y relacionada con atentados. Por otro lado, tenemos a "La Güera loca", quien ha sido señalada como jefa de sicarios para el cártel del Golfo, acusada de homicidios, delincuencia organizada y delitos contra la salud, de ella en videos se le ve que realiza diversos delitos, entre ellos decapitaciones. Otra de las mujeres criminales es Vanesa Barroso Mosqueda, quien ha sido acusada de delincuencia organizada y tráfico de menores. Todas ellas han tenido zonas exclusivas de operación en ciertos Estados de la República Mexicana y en los Estados Unidos.

Las anteriores criminales son, entre las más famosas y peligrosas, y que podríamos agregar a esta lista a la "Reyna del Sur"; a Eunice Contreras Ramírez, cómplice en secuestros; Ramona Camacho Valle, vinculada en once secuestros; Mireya Moreno Carreón, presunta jefa de los Zetas en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, entre otras. Las menos famosas, son otras líderes de familias criminales (fuente anónima), quien dirige el grupo criminal integrado por su familia, y que se dedican a secuestros, los cuales se encuentran reclusos

en los centros penitenciarios de Puente Grande, Jalisco.

Es común que la mujer tenga una personalidad pasiva-agresiva, pero, en la actualidad se está adentrando a comportarse con violencia criminal cada vez más activa. Lo anterior, considerando, como antecedente, a los predictores de la delincuencia violenta, siendo los personales, como poca tolerancia a la frustración, drogodependencias, trastornos de personalidad, violaciones precoces, ira y hostilidad ante la frustración, autoestima inestable; lo familiar, como lazos familiares deficientes, padres con nivel educativo bajo, roles paternos violentos, desorganización familiar, conducta delictivas en familiares; escolares y laborales, como inestabilidad laboral, problemas escolares; ambientales, como pertenecer a bandas, pandillas violentas, vivir en barrio o colonia con alta prevalencia e incidencia de hechos delictivos. De esta manera tienen una disposición agresiva (Sánchez, J., 2000:203-204).

La mujer como líder, que tiene que ver con el poder, lo usa para influir sobre la conducta de otras personas. Sánchez, J. (2000:315-319), refiere sobre el liderazgo, como el proceso mediante el cual un miembro de un grupo (su líder) influye a los otros miembros hacia el logro de objetivos específicos grupales. Sus características son la ambición, dinamismo, tenacidad, iniciativa, deseo de logro, además de carisma.

De acuerdo con Fabrini, V. y Echenique, C. (2017), en el artículo denominado Mujeres violentas, refieren que la finalidad es denunciar,

señalar y exponer la necesidad de justicia frente a la violencia recibida, demandar lo que es justo y poner las cosas en su lugar para transmitir a sangre y fuego que no es no.

Como vemos, en este terreno de la violencia en unión con la criminalidad, la mujer ha avanzado a pasos gigantes, y de una manera drástica; y ante esta realidad que no se puede negar, es necesario se realicen más investigaciones sobre la interacción violenta en que la mujer es más activa que pasiva, de su cambio de rol o combinación del mismo, entre víctima y victimaria.

5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Al determinar que la conducta de la agresión por sí sola como comportamiento fisiológico normal, sin afectar a nadie, hasta cierto punto es sano, pero cuando el papel adaptativo se ha perdido y sobrepasa los límites dañando a sí mismo y/o a otros, al que se le llama violencia, sea física, psicológica, sexual o social, ya se consideraría una conducta violenta, que afecta. Y si a lo anterior se le agrega que la actúa violentamente es una mujer, habría que considerar en profundizar qué está sucediendo, ya no se podría hablar de ellas sólo como víctimas; pues ya son estas féminas líderes criminales, sicarias, sin empatía ni emociones, capaces de degollar. Madurar esta realidad y aceptarla, es transformar ese papel "tradicional de víctima" con que se presenta en diversos actos, como los delictivos, a una mujer empoderada, con capacidad criminal similar al del hombre.

Al digerir este escenario, estaríamos dando un paso adelante para entender la problemática

de la mujer violenta y, por lo tanto, investigar al respecto exponiendo resultados ante la sociedad. Para ello, es necesario que más investigadores se involucren ante este contexto (nada nuevo en realidad), y se realicen a profundidad, análisis de la violencia femenina en trabajos de investigación, en conjunto con el fenómeno de la “normalización de la conducta” que se está dando cada vez más.

Asimismo, es conveniente adentrarnos al perfil psicopatológico de las mujeres de sociedades Latinoamericanas, quienes tienen características específicas relacionadas con el machismo que impera en estas regiones, el feminismo y empoderamiento (positivo o negativo) que pueden generar una conducta más violenta en las féminas.

Considerar que, ya no realizan las mujeres los típicos delitos en coparticipación sin autoría, los roles han cambiado y se han intensificado los actos violentos dentro y fuera de seno familiar, además de que ya no es atribuido únicamente al hombre la conducta violenta y/o delictiva, se encuentran, por tanto, en un plano casi de igualdad femenina-masculina.

En este contexto de violencia femenina, es que un buen número de ella, la expresa mediante el delito (cualquiera), siendo de gran importancia identificar las características de estas mujeres, el impacto y la trascendencia del daño causado, más que las estadísticas oficiales, que, dicho sea de paso, no son reales; así como la aplicación o no de la norma a este tipo de mujeres, quienes practican más comúnmente la violencia contra los más débiles, como niños, ancianos, incapacitados, pero que también han avanzado

contra hombres y mujeres de cualquier edad, fenómeno alarmante que llama la atención.

Es importante reflexionar sobre la motivación que lleva a estas féminas a ser violentas, que generalmente es el lucro, pero no es la única razón, aunque sí es persistentes en mujeres de altas esferas económicas y políticas, donde las mueve también el deseo del poder, igualarse con los hombres e incluso, ser superiores a ellos.

Por lo tanto, es necesario identificar las conductas de riesgo, tanto en mujeres, como en la sociedad misma, los tipos de delitos en los que cada vez más participa la mujer y, en general, toda aquella conducta violenta que es cotidiana y normalizada en cualquier contexto que participa ésta; es necesario tratarla, prevenirla y reducirla.

Y, por último, considerar a la mujer violenta y cada vez más joven, como un problema real, del que debemos de investigar y analizar los estudiosos de la conducta violenta, criminal desde cualquier disciplina, para generar propuestas concretas enfocándose ampliamente a lo cualitativo, más que en números, es decir, cuantitativamente, así como en la motivación de la violencia de manera multifactorial.

TRABAJOS CITADOS

Alguacil Casas, F.M. (2017). *Ellas también delinquen: la criminalidad violenta de mujeres en España* (tesis de grado Criminología y Seguridad). Universitat Jaume, Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, España. En: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/170737/TFG_2017_Alguacil_Casas_Francisco_Miguel.pdf?sequence=1. Consultado: 21 de febrero del 2022.

- Bazán, I. y Espejo, J. L. (s/f). *Mujer, marginación y violencia*, País Vasco, España, pp. 17-18.
- Bernárdez Rodal, A. (2012). *Modelos de mujeres fálicas del postfeminismo mediático: Una aproximación a Millenium, Avatar y Los juegos del hambre*. Revista Análisis 47, pp. 91-112. Madrid, España. En: https://eprints.ucm.es/id/eprint/22899/1/mujeres_falicas_postfeminismo_analisi.pdf. Consultado: 24 de febrero del 2022.
- Durston, A. (2009). *Cultura, delito y conflicto: antídoto artístico para la violencia en Río de Janeiro*. Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, No. 6. Quito. Enero de 2009. pp. 99-112. FLACSO, Sede Ecuador. En: www.revistaurvio.org. Consultado: 11 de febrero del 2022.
- Fabrini, V.; Echenique, C. (2017). *La presencia de las fúrias en mujeres violentas*. Seminário Internacional Fazendo Gênero 11 & 13th Women's Worlds Congress (Anais Eletrônicos), Florianópolis. MM 13° Mundos de Mulheres & Fazendo Gênero 11. Transformacoes, Conexoes, Deslocamentos. En: https://www.wwc2017.eventos.dype.com.br/resources/anais/1499447369_ARQUIVO_LAPRESENCIADELASFURIASVERSAOFINAL.pdf. Consultado: 17 de marzo del 2022.
- García Álvarez, M.F. (2011). *Análisis de las Causas de la Conducta Delictiva de la Mujer en Jalisco, desde la Perspectiva Socio-Jurídica y Criminológica*, (Tesis Doctorado) Cuernavaca, Morelos, México.
- García Álvarez, M.F. (2008-2014). *Estudio Multidisciplinario de los Problemas Actuales de la Conducta del Delincuente, Estudios de Casos. Análisis Multidisciplinario sobre la Educación como uno de los Problemas de la Conducta Delictiva en México, Estudio de Casos. Y, Asociación de Polimorfismo 5HTTLPR con Personalidad y Comportamiento Penitenciario* (Proyectos de Investigación no publicados, inéditos), Sociedad Mexicana de Criminología, capítulo Nuevo León, A.C. Puente, Grande, Jalisco, México.
- García Perilla, J. C.; Devia Garzón, C. A. (2018). *Cultura y violencia en Latinoamérica: ¿qué hacer desde la seguridad ciudadana?* Revista Logos, Ciencia & Tecnología, vol. 10, núm. 1, 2018. Policía Nacional de Colombia, Colombia. En: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517754458012>. DOI: <https://doi.org/10.22335/rlct.v9i1.421>. Consultado: 09 de marzo del 2022.
- Gavin, H. y Porter, T. (2015). *Female Aggression*. Chichester, UK: Wiley-Blackwell
- Johnson, M. (2008). *A typology of domestic violence: Intimate terrorism, violent resistance, and situational couple violence*. Boston: Northeastern University Press.
- Loinaz, I. (2016). Cuando "el" que delinque es "ella": intervención con mujeres violentas. Anuario de Psicología Jurídica, 26, pp. 41-50. Madrid, España. En: <http://dx.doi.org/10.1016/j.apj.2016.04.006>. 1133-0740/© 2016 Publicado por Elsevier España, ~ S.L.U. a nombre de Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Este es un artículo Open Access bajo la CC BY-NC-ND licencia (<http://creativecommons.org/licencias/by-nc-nd/4.0/>). Consultado: 27 de febrero del 2022.
- Marchiori, H. (2000). *Psicología Criminal*, Editorial Porrúa, S.A. de C.V. México, D.F.
- (2000). *Personalidad del Delincuente*, Editorial Porrúa, S.A. de C.V. México, D.F.
- Moral de la Rubia, J.; López, F. (2012). *Modelo recursivo de reacción violenta en parejas válido para ambos sexos*. Boletín de Psicología, No. 105, Julio de 2012, pp. 61-74.
- Nateras D., J.A. (2015). Investigador del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa; García A., D. *El Universal-Nación-Niños y Adolescentes Homicidas*. En: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2015/impreso/ninios-y-adolescentes-homicidas-4-en-estadistica-226308.html>. Consultado: 24 de mayo del 2015.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2012)
- Plata L., A. (2012), *Criminología, Criminalística y Victimología*, Editorial Oxford, México.
- Quispe Yujra, M. (2019). *Los marginados de los marginados: violencia y moralidad por delitos socialmente condenados*, Temas Sociales 45, noviembre de 2019, pp. 36-59. Bolivia. En: http://www.scielo.org.bo/pdf/rts/n45/n45_a03.pdf.

- Consultado: 23 de marzo del 2022.
- Rau Vargas, M.; Castillo Fajardo, P. (2008). *Prevención de la violencia y el delito mediante el diseño ambiental en Latinoamérica y el Caribe: estrategias urbanas de cohesión social e integración ciudadana*. Revista invi, No. 64, noviembre de 2008, Volume 23, pp. 169-189.
- Saavedra Aguilar, J.C.; Gómez Jeria, J.S.; Gyslin Riu, E. (1944) *Agresión y conducta criminal violenta*, Santiago de Chile: Revista Chilena de Neuro-Psiquiatría; 32:395-405. En: https://www.researchgate.net/profile/Juan-Sebastian-Gomez-Jeria/publication/230730097_Agresion_y_conducta_criminal_violenta/links/0fcfd503a5d1bb8a52000000/Agresion-y-conducta-criminal-violenta.pdf. Consultado: 27 de marzo del 2022.
- Sánchez G., J. (2000) *Manual de Clínica Criminológica*, Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.), España.
- Sánchez Guevara, G. (s/f). Mujeres ¿sumisas o transgresoras? La poesía rebelde y violenta de Becky Rubistein. Azcapotzalco COSEI Biblioteca. México. En: http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/1349/Mujeres_sumisas_no_4.pdf?sequence=1. Consultado: 28 de marzo del 2022.
- Sánchez Herrero, J. (2015). *El miedo a la mujer: Las mujeres violentas*. Espacio, tiempo y forma, Serie III, Historia Medieval, 28, pp. 487-514. UNED. DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiii.28.2015.14880>. Consultado: 28 de marzo del 2022.
- Sánchez Soto, M. de la L.; Lechuga Quiñonez, A. M.; Gaspar Galván, D. P.; Barraza Barraza, D.; Sánchez Soto, L. G. (2021). *Mujer violenta: significados otorgados por hombres y mujeres universitarios duranguenses*. Exploratoris, Revista de la Realidad Global, Vol. 10, No. 1. AcademiaJournals.com
- St-Yves, M. y Pellerin, B. (2002). Sexual victimization and sexual delinquency: ¿Vampire or Pinocchio syndrome? Correctional Service Canada Forum, 14, 51-52.
- Tortajada Navarro, S. (2010). *Cocaína y conductas violentas desde una perspectiva de género*, Barcelona, España: Revista Española de Drogodependencias; 35 (3) 209-328. En: https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/22456/v35n3_4.pdf?sequence=1. Consultado: 28 de marzo del 2022.
- Trujano, P.; Martínez, A.E.; Camacho, S.I. (2010). Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación. Revista Diversitas: Perspectivas en Psicología. Vol. 6, No. 2, pp. 339-354. En: <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v6n2/v6n2a10.pdf>. Consultado: 28 de marzo del 2022.
- Vega, A. (24/10/2011-fecha de noticia) Jefas de Jefas, la PGR persigue a 14 Mujeres Criminales, Excelsior en línea. Fuente: <http://www.excelsior.com.mx/2011/10/24/nacional/776774>. Consultado: 19 de septiembre del 2015.
- Zavaleta Betancourt, J.A. (2018). *Elementos para la construcción del concepto de campo de la violencia*, México: Revista Sociológica, año 33, número 93, enero-abril de 2018, pp. 151-179. En: <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v33n93/2007-8358-soc-33-93-151.pdf>. Consultado: 28 de marzo del 2022.
- Zavaleta Betancourt, J.A. (2017). El campo de los estudios de la violencia en México. Anuario Latinoamericano de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, vol. 4, pp. 41-60. DOI: 10.17951/al.2017.4.41

Martha Fabiola García-Álvarez

Afiliación: Universidad de Guadalajara, México
 Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México en la orientación de Investigación para la Paz. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Profesora del Centro de Investigaciones en Ciencias correo electrónico: tgalaviz@uaem.mx

